

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 940 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 434 de fecha 20.03.2009 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos, para la ejecución de la **“Adquisición de Escritorios Oficinas Municipales”**, que incluye las oficinas de Administración Municipal, Comunicaciones y Alcaldía, por un valor total estimativo de M\$ 1.000 y nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 02.04.2009 que autoriza Licitación Pública N° 3656-30-L109. Adjudica la **“Adquisición de Escritorios Oficinas Municipales”**, al oferente Srs. Comercial EQOF Ltda., RUT N° 76.003.289-1, por un monto de \$ 799.680 iva incluido y en un plazo de de 21 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 17.11.2009 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras **“Adquisición (Elaboración) de Escritorios Oficinas Municipales”**, de fecha 13.04.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Comercial EQOF Ltda., RUT N° 76.003.289-1, representada por el Sr. Carlos Gaete Droguett, RUT N° 5.087.039-1, domiciliado en Ibieta N° 554, comuna de Rancagua, por un monto de \$ 799.680 iva incluido, en un plazo de ejecución de 21 días corridos. Adjunta Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.04.2009.

El Memo N° 302 fecha 11.06.2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de **“Adquisición de Escritorios Oficinas Municipales”**, ejecutado por la Empresa Comercial EQOF Ltda., por lo que solicitas la cancelación de los trabajos realizados por un monto de \$ 799.680 iva incluido. Adjunta Acta de fecha 11.05.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Recepción Provisoria de fecha 11.05.2009, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual informa que se recibe conforme en forma provisoria y sin observaciones según lo contratado la Obra **“Adquisición (Elaboración) de Escritorios Oficinas Municipales”**, ejecutado por la Empresa Comercial EQOF Ltda., RUT N° 76.003.289-1, representada por el Sr. Carlos Gaete Droguett, RUT N° 5.087.039-1, domiciliado en Ibieta N° 554, comuna de Rancagua, por un monto de \$ 799.680 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04. "Mobiliario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

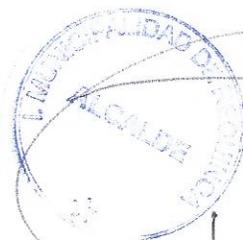


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Obras (2)
- Dirección Ad. Y Finanzas (1)
- Secpla (1)
- Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE